

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:
D. Ángel García Valcárcel.
Sres. Concejales:
D. Raúl Dalmacio Valero Mejía.
D. Ramón Mena Gallego.
Dña. María Pilar García Cañadas.
Dña. María Dolores Carrasco Álamo.
D. Bartolomé Jiménez Moreno.
Dña. M^a Dolores Romero Arcos.
D. José Ramón Mena García.
D. Miguel Ángel Valle Piqueras.

Sr. Secretario Acctal.:

D. Manuel García Mateos Díaz Cano.

AUSENTES :

Ninguno.

En Montiel, a 25 de noviembre de 2016, siendo las dieciocho treinta horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los miembros anotados al margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel García Valcárcel, actuando como Secretario-Accidental D. Manuel García Mateos Díaz Cano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, para la que habían sido citados reglamentariamente, y siendo la hora indicada y comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario, dio comienzo la sesión, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente

PROPUESTA

Vistos los artículos 79 y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.4 y 40.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre adopción de acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento respecto a la renuncia de la condición de Concejal y Alcalde-Presidente.

De conformidad con la normativa citada, en base a lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en uso de las facultades atribuidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO Y ÚNICO.- Ratificación por el Pleno sobre la urgencia de la Sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno.

Motivada la urgencia de la sesión, se somete el punto a votación, apreciándose y ratificándose la urgencia, por unanimidad de los nueve concejales que integran la Corporación.

II.- TOMA DE CONOCIMIENTO, Y ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENUNCIA DE D. ÁNGEL GARCÍA VALCÁRCEL AL CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE Y DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIEL.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito de renuncia que ha presentado esta mañana, Reg. Entrada 1848, de fecha 25 de noviembre, y autorizado el Sr. Secretario, procede a dar lectura del escrito, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ESCRITO DE RENUNCIA DE ALCALDE-PRESIDENTE Y CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIEL

D. ANGEL GARCIA VALCARCEL, con DNI n.º 6228360Y, comunica los siguientes hechos, en virtud del artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y del artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE

Que con fecha 24 de mayo de 2015 se celebraron las elecciones municipales a las que acudía formando parte de la Lista del Partido Popular.

Que tomé posesión de mi cargo de Alcalde-Presidente y de concejal del Ayuntamiento de Montiel el día 13 de junio de 2015, tras cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Que por motivos exclusivamente profesionales, siendo consciente que a partir de esta fecha no podré desempeñar mi cargo con la diligencia, el compromiso y la dedicación que hasta ahora he prestado y que el Ayuntamiento Montiel requiere, al no permanecer en Montiel de manera continuada por mis nuevas obligaciones profesionales en el sector privado, manifiesto mi renuncia al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montiel y a mi condición de concejal.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO

Que se tome conocimiento de mi renuncia al cargo de Alcalde-Presidente y de Concejal que ostento en estos momentos en el Ayuntamiento de Montiel, por el Pleno de dicho Ayuntamiento.

En Montiel, a 25 de noviembre de 2016.
Fdo.: Ángel García Valcárcel.”

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel García Valcárcel, toma la palabra y aclara que renuncia por motivos estrictamente laborales y profesionales, afirmando que su nueva ocupación laboral le impide estar en Montiel de lunes a viernes, y “si estoy, estoy, el Ayuntamiento de Montiel requiere tiempo y dedicación, con una implicación del 100%”, agradece al equipo de gobierno, empleados públicos y a los concejales en general la colaboración prestada y desea suerte al nuevo equipo y a la Corporación municipal en el desempeño de su trabajo por el pueblo de Montiel, ya que Montiel lo merece, resaltando que el Ayuntamiento queda en buenas manos, y que todos lucharan, está convencido, para que Montiel siga adelante. Finalmente se ofrece a todos y a todo y manifiesta que las personas están antes que los colores políticos.

El Sr. portavoz socialista manifiesta que respeta la decisión tomada y le desea salud y suerte en su nueva andadura profesional, independientemente de las desavenencias o

desencuentros políticos que hayan podido tener. En la misma línea se expresa el anterior portavoz del grupo socialista, D. José Ramón Mena, deseándose suerte mutuamente.

Por el grupo popular se le entrega un diploma como recuerdo de su “pasión por Montiel” manifestado todos su gratitud y colaboración existente durante toda esta legislatura.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del escrito presentado por D. Luis Manuel García Ceca Palomares (R.E. 1848/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016), siguiente de la lista del Partido Popular en las Elecciones Municipales del año 2015, por el que renuncia a su nombramiento al cargo de concejal, y el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia de D. Ángel García Valcárcel al cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montiel y realizar los trámites oportunos para la elección y proclamación de alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.
2. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia de D. Ángel García Valcárcel a su condición de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Montiel y a todos los demás cargos que ejerce.
3. Tomar conocimiento de la renuncia al nombramiento al cargo de concejal de D. Luis Manuel García Ceca Palomares, siguiente de la lista del Partido Popular en las Elecciones Municipales del año 2015.
4. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en este Ayuntamiento es Dña. Francisca Sánchez López, D.N.I. 52389197G, que ocupa el puesto número nueve en la lista electoral del Partido Popular en las Elecciones Municipales del año 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar, fue levantada la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de noviembre, de todo lo tratado se extiende la presente acta, que como Secretario Accidental, certifico.

En Montiel a 28 de noviembre de 2016

Vº Bº El Alcalde en funciones,

Fdo.: Raúl D. Valero Mejía.